

Las empresas de telefonía móvil solicitan más antenas en Cangas para atender la demanda

Piden tranquilidad a la población y dicen que la radiación es mil veces menor que la permitida por la Unión Europea.

Juan Calvo / CANGAS

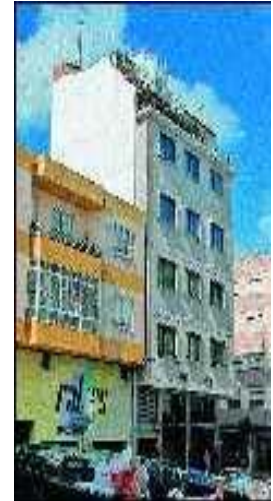
Las empresas de telefonía móvil que operan en Cangas (Telefónica, Vodafone, Orange y Yoigo) quieren lanzar un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía y aseguran que sus antenas cumplen con la normativa española y de la Unión Europea y la radiación de las mismas es entre 800 y 1.000 veces menor que las recomendaciones de la UE. Además, demandan la colocación de más antenas, debido a que la penetración en el mercado es del 100% y se necesitan más emisores.

El portavoz de las operadoras, Carlos Cernuda, insiste en que no entiende "este clima de inseguridad" y pide al Concello de Cangas que elabore una ordenanza municipal que rijan la instalación de antenas de telefonía móvil. Cernuda sale así al paso de las protestas realizadas por vecinos de la avenida de Marín ante la ubicación -aseguran que clandestina- de tres antenas de telefonía móvil en un conocido hotel de la mencionada calle. Los vecinos presentaron este fin de semana 1.900 firmas ante el Concello solicitando el desmantelamiento total de las antenas.

Las operadoras de telefonía móvil recuerdan que la penetración es del 100%, lo que supone que cada uno de los vecinos del municipio tengan un teléfono móvil como mínimo, por lo que existen una demanda de servicio que las empresas tratan de atender. También señala que el tráfico de llamadas se multiplica por dos en temporada de verano, lo que hace que ya de por sí las antenas actuales no puedan dar servicio a tanta demanda, "por lo que estamos ante una situación delicada", señala Cernuda. El portavoz explica que una de las antenas instaladas en la avenida de Marín fue inspeccionada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el pasado día 26 de febrero, con el "reconocimiento técnico favorable de la instalación de las estaciones radioeléctricas y que cumplen con los límites de exposición establecidos en el anexo II del Real Decreto 1066/2001...por lo que se autoriza a la empresa la puesta en servicio de las estaciones radioeléctricas que a continuación se detallan". El documento cita la antena de telefonía móvil situada en la avenida de Marín, en el término municipal de Cangas.

Carlos Cernuda también se remite a un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sostiene que "no hay pruebas de que las antenas de telefonía móvil sean perjudiciales".

Las operadoras desean que el Concello de Cangas elabore cuanto antes una ordenanza



Las antenas situadas en un hotel de la avenida de Marín. / GONZALO NÚÑEZ

municipal para no estar en una situación que se considera ilegal. Pero recuerdan que siempre solicitan autorización al Concello correspondiente, y que no es distinto en Cangas. También manifiestan una completa disposición al diálogo, tanto con los vecinos como con el Concello.

Asamblea en el concello

Mientras tanto, la Asociación de Vecinos A Pedra Choca ha convocado una asamblea mañana jueves, a las 20.00 horas, en el salón de plenos del concello, abierta a todas las personas interesadas en el problema de las antenas de telefonía móvil.

En la asamblea, el presidente del colectivo vecinal José Álvarez Carrera anuncia que se tomarán medidas contra las antenas de un hotel de la avenida de Marín: "Se adoptarán medidas importantes para tratar de erradicar las mencionadas antenas colocadas en el tejado de un hotel en la avenida de Marín que están muy próximas al centro de salud".

EL CASO DE MOAÑA. El concello precinta mañana la antena de la rúa do Pico

Los vecinos que desde hace más de un mes protestan contra una antena de telefonía móvil en la rúa do Pico, en la parroquia moañesa de Meira, aseguran que mañana a mediodía el Concello procederá a precintarse el polémico aparato. La instalación se montó en el tejado de la casa de unos vecinos y el enfrentamiento de unos y otros ha ido en aumento porque, tal y como reconocen los afectados "no dan la cara, por lo menos para decir: la puse porque creí que teníamos derecho". El pasado fin de semana, los propietarios estuvieron en la vivienda "y los ánimos están muy encendidos", comentaban ayer una vecina.

Concentraciones diarias

Los afectados aseguran que se sienten "respaldados" por el Concello y dicen que los concejales Valentín Piñeiro, Víctor Pastoriza y Carlos Trigo "nos tienen muy arropados". Cada vez que sucede algún percance los ediles, dos de los cuales viven en las proximidades, suelen acercarse a la zona.

Los vecinos llevan más de un mes con concentraciones a diario en la calle, a partir de las ocho de la tarde. Cuando se inició la protesta, lo que hizo el Concello fue abrir expediente de infracción a la empresa instaladora y, según explicó el alcalde en su día, el informe concluía que la obra era ilegalizable, de acuerdo a la ordenanza que regula la colocación de antenas que lo prohíbe en viviendas de bajo y piso, salvo en el monte. En la rúa do Pico hay más de 50 vecinos.

Plazo de alegaciones

De todas formas Xosé Manuel Millán siempre pidió tranquilidad a los vecinos porque lo que había que hacer era agotar la vía administrativa.

Al abrir el Concello el expediente de infracción la empresa tenía un plazo de 10 días para presentar alegaciones. El acuerdo, según el concejal de Urbanismo, el nacionalista Valentín Piñeiro, se adoptó el pasado día 27, y el plazo de los diez días empezó a contar desde que la empresa recibió la notificación.

<http://www.farodevigo.es/secciones/noticia.jsp?pNumEjemplar=3055&pIdSeccion=18&pIdNoticia=149986>